INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Contratación Directa (CD) N°15/2022 Construcción de pavimento tipo empedrado en la Calle Valois Rivarola de la ciudad de Ypejhu" - ID N°420.276.

En la ciudad de Ypejhú, República del Paraguay, a los **01 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós**, siendo las 10:45 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Lic. Jonatán Ramírez Almada – Tesorero Municipal
a.2) Abg. Gregorio David Hellman - Asistente Administrativo

2- ANTECEDENTES.

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 520 "CONSTRUCCIONES", con Fuente de Financiamiento (11) - "ROYALTIES".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha solicitado aclaraciones por parte de oferentes.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	420276				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de pavimento tipo empedrado en la Calle Valois Rivarola				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Ypejhu / Uoc Ype Jhu				
FECHA DE APERTURA	1-Noviembre-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Ypejhu				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Rolando Ramirez Rodriguez - Encargado UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Jonatan Ramirez Almada - Tesorero				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	875812-3	MARIO NUÑEZ ROLON*	mario-nuro2@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIO NUÑEZ ROLON*	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 116.658.770 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIO NUÑEZ ROLON*	103	1711559	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica

La empresa CONSTRUCTORA D&M cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que su oferta es susceptible de ser analizada con los demás criterios de evaluación.

6- **Cumplimiento del requisito establecido en el PBC "Datos de la Licitación" Numeral 11 "VISITA OBLIGATORIA AL LUGAR DE OBRAS".**

No aplica.

7. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

7.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la unica empresa oferente participante, observándose lo siguiente:

ANALISIS DE PRECIOS - VERIFICACION DE ERRORES ARITMETICOS						
Ítems del llamado Construcción de pavimento tipo empedrado en la Calle Valois Rivarola con ID: 420276						
					Precio Ofertado Constructora DyM	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.691.667	1.691.667
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	1.098	4.600	5.050.800
3	72103004-003	Movimiento de suelo	Metros cúbicos	475	14.000	6.650.000
4	72101703-004	Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	244	59.100	14.420.400
5	72131701-9998	Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	230	58.550	13.466.500
6	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	976	13.333	13.013.008
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	976	40.000	39.040.000
8	72131701-014	Enripiado con triturada 6°	Metros cuadrados	976	9.720	9.486.720
9	72102905-001	Compactación	Metros cuadrados	976	8.767	8.556.592
10	72102905-001	Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	45	65.550	2.949.750
11	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.333.333	2.333.333
					Precio Total	116.658.770

La oferta de la empresa CONSTRUCTORA D&M no presenta errores aritméticos en su planilla de ofertas.

7.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE PRECIOS – PROCENTAJE DE DIFERENCIA ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL								
Ítems del llamado Construcción de pavimento tipo empedrado en la Calle Valois Rivarola con ID: 420276								
					Precio Ofertado Constructora DyM		Precios Referenciales	Porcentaje de diferencia %
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total		
1	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1	1.691.667	1.691.667	1.691.667	0%
2	72131601-9974	Replanteo y marcacion de obra	Metros cuadrados	1.098	4.600	5.050.800	4.600	0%
3	72103004-003	Movimiento de suelo	Metros cúbicos	475	14.000	6.650.000	14.000	0%
4	72101703-004	Cordon de hormigon (lateral)	Metro lineal	244	59.100	14.420.400	59.100	0%
5	72131701-9998	Cuneta lateral esp. 10cm.	Metro lineal	230	58.550	13.466.500	58.550	0%
6	72131701-002	Colchon de arena lavada	Metros cuadrados	976	13.333	13.013.008	13.333	0%
7	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	976	40.000	39.040.000	40.000	0%
8	72131701-014	Enripiado con triturada 6°	Metros cuadrados	976	9.720	9.486.720	9.720	0%
9	72102905-001	Compactación	Metros cuadrados	976	8.767	8.556.592	8.767	0%
10	72102905-001	Relleno p/ apoyo de cordón	Metros cúbicos	45	65.550		65.550	0%

						2.949.750		
11	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	2.333.333	2.333.333	2.333.333	0%

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que las ofertas de las empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1 tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Los precios ofertados por las empresa oferente CONSTRUCTORA D&M se encuadran dentro de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N°1890/20.

7.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	**CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3**	No Cumple

Fuente de datos www.vue.org.py

Se ha verificado mediante el sitio web www.vue.org.py constatando que si bien existen varios Certificados con el Identificador RUC correspondiente a la empresa Constructora D&M pero no se ha emitido ninguna valida para el presente llamado atendiendo al objeto de cada certificado.

El no cumplimiento por parte de la empresa oferente no constituye causal de descalificación, pero la misma no podrá acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

7.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se aplica, ya que se cuenta con un solo oferente.

7.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

N°	Oferentes	Oferente domiciliado en el territorio de la convocante (Dpto. de Canindeyú).
1	**CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3**	CUMPLE (La empresa cuenta con domicilio dentro del territorio Dptal. de la Convocante - Municipio Yasy Cañy según lo declarado en Formulario de Ofertas, Constancia del Ruc y Patente Municipal).

La empresa cumple con el requisito. Se omite realizar el ordenamiento de ofertas aplicando el presente margen en vista a que se cuenta con una sola empresa oferente.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3
"Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)"	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	
CAPACIDAD FINANCIERA	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple
IVA de los últimos tres meses.	Cumple
Formulario 101 de los años 2018-2019-2020	Cumple
Balance de los años 2018-2019-2020	No aplica
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL	

<table>
<tr><td>Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. / Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.</td><td>Cumple
<table>
<tr><td colspan="5">Analisis de experiencia general</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Contrato ID. 361651</td><td>Construccion de salon multiuso y aulas</td><td>2.019</td><td>431.389.358</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Contrato ID. 335149</td><td>Refaccion de tinglado</td><td>2.017</td><td>389.999.826</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Contrato ID. 303035</td><td>Reparacion de edificio municipal</td><td>2.016</td><td>135.881.200</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Contrato N°27/2019 U.N.C.</td><td>Construccion de portico de acceso</td><td>2.019</td><td>502.231.082</td></tr>
<tr><td colspan="4">Total experiencia según contratos presentados</td><td>1.459.501.466</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Documento que avale la recepción definitiva de la obra.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL</td><td></td></tr>
<tr><td>Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>3. Copias de Contratos de Trabajo del personal clave en actividades similares a las propuestas. (mínimo de 3 contratos).</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS</td><td></td></tr>
<tr><td>Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</td><td>No aplica</td></tr>
<tr><td>FORMULARIO N° 2 Experiencia General en Construcción</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>FORMULARIO N° 3 Facturación Anual Media en Construcción</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>FORMULARIO N° 4 Experiencia Específica en Construcción</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

FORMULARIO N° 5 Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO N° 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO N° 7 Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 8 Cronograma de utilizacion de Equipos	Cumple
FORMULARIO N° 9 Compromisos contractuales vigentes	Cumple
FORMULARIO N° 15 Declaracion Jurada de Miembros	Cumple

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**CONSTRUCTORA D&M con RUC.:875812-3**	Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875.812	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Hacienda			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875.812	NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

Se ha constatado que el Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875.812, propietario de CONSTRUCTORA D&M, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

10.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa CONSTRUCTORA D&M, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente CONSTRUCTORA D&M, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONSTRUCTORA D&M	CUMPLE	CUMPLE

11 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente CONSTRUCTORA D&M, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Experiencia Especifica	Capacidad Financiera	Capacidad Técnica
CONSTRUCTORA D&M	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, ***CONSTRUCTORA D&M***, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS**

BASES Y CONDICIONES, siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de CD N°01/2021.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **CONSTRUCTORA D&M con Ruc.: 875812-3 del Sr. MARIO NUÑEZ ROLON con C.I.N°875812-3, EL TOTAL** del llamado a "Contratación Directa (CD) N°15/2022 Construcción de pavimento tipo empedrado en la Calle Valois Rivarola de la ciudad de Ypejhu" - ID N°420.276", por un **MONTO TOTAL DE GS. 116.658.770 (Guaraníes ciento dieciséis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Se da por concluido el presente informe en la Ciudad de Ypejhú, a los 01 días de mes de noviembre del año 2022.-

LIC. JONATAN A. RAMIREZ ALMADA
Miembro Comité Evaluador

ABG. GREGORIO DAVID HELLMAN
Miembro Comité Evaluador